

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2814/2011.-

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2011.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N° 2797/2011, de fecha 19 de Julio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

## CONSIDERANDO:

• Memorándum Nº 772/2011, de fecha 11 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

## **DECRETO:**

10 DESIGNESE en Cometido Funcionario a doña Patricia Castillo Espinoza, Enfermera Cesfam Catapilco, Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso	06.07.2011	Taller actualización vigilancia Epidemiológica.	\$ 13.381
Valparaíso	07.07.2011	Taller actualización vigilancia Epidemiológica.	\$ 13.381

- PAGUESE al funcionario la cantidad de \$ 26.762.- (veintiséis mil setecientos sesenta y dos pesos), como asignación por comisión de servicios.
- IMPUTESE al ítem 215,21.01.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal MUNICIPAL

C:Decretos/ Viáticos

**DISTRIBUCION:** 

DEPARTAMENTO DE SALUD.

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RAHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)